



**VitalGestión**

Sdad. Gestora de Inst. de Inv. Colectiva, S.A.

Postas, 12 - 1º

Tfno. (945) 13 87 80 Fax 13 89 23

01001 Vitoria-Gasteiz

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**DIVISIÓN DE ENTIDADES**

Paseo de la Castellana nº19  
28046-MADRID



Vitoria, 10 de enero de 2006

**Asunto: Comunicación de Hecho Relevante en VITAL G1 F.I.**  
**(Número de Registro en la C.N.M.V. 777)**

El próximo día 16 de enero de 2006 se produce el vencimiento de la garantía vigente de **VITAL G1 F.I.** con las siguientes características:

- o Garantía otorgada al fondo por Caja de Ahorros de Vitoria y Alava: El valor liquidativo del día 16/01/2006 será como mínimo el 100% del valor liquidativo al 16/12/2003.
- o Objetivo de rentabilidad (no garantizado): Superar, en términos netos, el euribor a mes (neto de comisiones), a través de la inversión en IIC's, con una volatilidad anual objetivo inferior al 2% anual.

A una semana aproximadamente del vencimiento de la garantía, el Fondo ha obtenido una rentabilidad acumulada en términos absolutos desde el inicio de 3,32%, (T.A.E. 1,60%; hasta el cierre del 5 de enero de 2006 inclusive), 0,55% aproximadamente por debajo del comportamiento de su benchmark de referencia (euribor a mes). No se prevén variaciones significativas en la rentabilidad a obtener a vencimiento. En el caso en que se produjese una variación significativa en la rentabilidad se comunicará mediante el correspondiente hecho relevante a la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Caja de Ahorros de Vitoria y Álava otorga una nueva garantía al fondo, que continuará denominándose **VITAL G1, F.I.**, con las siguientes características:

- o Fecha de vencimiento de la garantía: El 10/10/2008.
- o Valor liquidativo garantizado a vencimiento: A 10/10/2008, el mayor valor resultante entre:
  - el 104% del valor liquidativo al 01/03/2006 y
  - el 100% del valor liquidativo al 01/03/2006 incrementado, en el caso de ser positiva, por el 50% de la revalorización de la media de las observaciones mensuales en el período 3 de marzo de 2006 a 30 de septiembre de 2008 del índice bursátil Eurostoxx-50. El valor inicial del índice se determinará como la media de las observaciones del precio de cierre del índice de referencia de los días 3, 6 y 9 de marzo de 2006. El valor final del índice se determinará en base a observaciones mensuales del valor de cierre, el último día hábil de cada mes, a partir de marzo del 2006 y hasta septiembre del 2008 (ambos inclusive, 31 observaciones). El índice Eurostoxx 50 recoge los 50 valores de mayor capitalización bursátil de la Unión Monetaria (Código Bloomberg: SX5E).



**VitalGestión**

Sdad. Gestora de Inst. de Inv. Colectiva, S.A.

Postas, 12 - 1º

Tfno. (945) 13 87 80 Fax 13 89 23

01001 Vitoria-Gasteiz

En cualquier caso, la TAE mínima garantizada es del 1,51% para las participaciones suscritas el 01/03/06 y mantenidas hasta el vencimiento de la garantía.

- o Periodo de comercialización inicial: Hasta el 01/03/2006, durante el cual no existirán comisiones de suscripción ni de reembolso. A partir del 02/03/2006 y hasta el 09/10/2008 (ambos inclusive), la comisión de suscripción y la comisión de reembolso serán del 5% sobre el valor de las participaciones suscritas o reembolsadas, respectivamente.

Según se desprende de los ejemplos que se incluirán como anexos al folleto completo del fondo, en el que se simula el comportamiento del fondo si se hubiera iniciado el 01/06/2003, la rentabilidad garantizada a vencimiento (10/01/2006) hubiera sido del 3,99% TAE y si se hubiese iniciado el 19/10/2000, la rentabilidad garantizada a vencimiento (01/06/2003) hubiera sido del 1,51% TAE. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros.

En el caso de que el partícipe reembolse de manera voluntaria antes de la fecha de vencimiento de la garantía, se le aplicará el valor liquidativo vigente en la fecha de solicitud del reembolso voluntario y no se le garantizará importe alguno respecto a las participaciones reembolsadas. Adicionalmente, en este caso, se le aplicará la comisión de reembolso del 5%, hasta el 09/10/2008.

Del 16/01/2006 hasta el 01/03/2006, inclusive, no existirán comisiones de suscripción ni de reembolso. A partir del 02/03/2006 y hasta el 09/10/2008 (ambos inclusive), la comisión de suscripción será del 5% sobre el valor de las participaciones suscritas. Adicionalmente, a partir del 02/03/2006 y hasta el 09/10/2008 (ambos inclusive), la comisión de reembolso será del 5% sobre el valor de las participaciones reembolsadas.

**La comisión de gestión del fondo disminuye del 1,10% al 0,80%** sobre el patrimonio y continuará sin imputarse comisión de depositaria. Adicionalmente, se mantiene la inversión mínima inicial y la inversión a mantener en 300,00 euros, en ambos casos.

Se procederá a inscribir en los registros de la CNMV un nuevo folleto informativo del fondo con el fin de recoger estas modificaciones. Previsiblemente dicha inscripción tendrá lugar a lo largo de la primera quincena del mes de febrero.

Por último, recordamos que el partícipe puede reembolsar o traspasar sus participaciones sin comisiones ni gasto alguno, desde el 16/01/2006 hasta 01/03/2006 ambos inclusive, al valor liquidativo del día en que se solicite el reembolso. Si el partícipe realiza traspasos a otras Instituciones de Inversión Colectiva, éste no está sometido a tributación en el caso de personas físicas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

VITALGESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

Postas, 12-1º

01001 Vitoria-Gasteiz

Fdo.: **INÉS TOBILLAS GARCÍA**  
DIRECTORA GENERAL